



PA PNA ONCI-21-B.7 EVALUACIÓN A LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA SEDE BOGOTÁ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

1. PRESENTACIÓN
2. OBJETIVO GENERAL
3. ALCANCE
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS
5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN
6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
7. ZONA DE RIESGO GENERAL
8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL
9. CONCLUSIONES

1. PRESENTACIÓN

Con aprobación del Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno (CNCSCI) en la sesión No. 2 del 17 de febrero de 2021, la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI) incluyó dentro del Plan Nacional de Auditorías para esta vigencia la Evaluación a la Gestión Financiera de la Sede Bogotá.

En este sentido, es importante mencionar que la ONCI realiza de manera periódica seguimientos y evaluaciones al Sistema de Control Interno Contable de la Universidad, de conformidad con las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN). Por tal motivo, esta evaluación se constituye en el principal insumo para la elaboración del Informe Anual del Control Interno Contable, el cual debe presentarse a la CGN en febrero de 2022.

Igualmente, es importante referenciar que, el último informe realizado por la ONCI a este componente fue formalizado mediante oficio ONCI-953-20 del 18 de noviembre de 2020 (ONCI-20-B.10 Evaluación a la Gestión Administrativa y Financiera - Sede Bogotá). Dicha evaluación arrojó como resultado una observación Tipo II (CI.1036), en la que se evidenciaron debilidades en las funciones del Comité Financiero Operativo de la Sede, y para las cuales, la División Financiera formuló las respectivas acciones de mejora con el fin de subsanar lo observado por la ONCI, las cuales a la fecha se encuentran cumplidas.

Adicionalmente, en revisión realizada al SoftExpert se evidenció que en el Informe de Auditoría Financiera de la vigencia 2020, realizado por la Contraloría General de la República (CGR) a la Universidad Nacional de Colombia (UNAL), este ente de control externo formuló los hallazgos: 1. Bienes en uso por terceros, en donde se dio: "Contabilización dentro de la subcuenta 16050190 "Terrenos urbanos en Comodato", de bienes de los cuales la UNAL no tiene real dominio, sobreestimando esta subcuenta (en) \$207.284.562.000, cuya contrapartida corresponde a la cuenta 3105 por el mismo valor, así como los Estados Financieros de la vigencia 2020" y que "(...) frente a los terrenos que la UNAL entregó a otras entidades públicas, por periodos superiores a 30 años, la CGR evidencia que la universidad tiene limitadas sus facultades para disponer el recurso, obtener del mismo un potencial servicio o generar beneficios económicos futuros" y, 4. Predio en uso por el IGAC - Sede Bogotá (D), en el cual: "La CGR evidencia que la UNAL no ha dado cumplimiento al deber de defensa de sus intereses, por cuanto la gestión de restitución del bien denominado "Centro Interamericano de Fotointerpretación", entregado al IGAC según el contrato 77- 19712, no ha obedecido a la aplicación de los principios que rigen la función administrativa. Es así como la UNAL no ha sido eficaz y oportuno en las acciones emprendidas para restablecer la propiedad de este bien."

Cabe resaltar que el presente documento corresponde a un resumen del informe final de evaluación entregado a la Rectoría mediante oficio N.1.011-1156-21 del 30 de noviembre de 2021.



2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar los mecanismos de control asociados al proceso de Gestión Financiera de la Sede Bogotá, haciendo énfasis en el componente contable mediante la verificación de las normas y directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación, así como, a través de la evaluación de los procedimientos establecidos por la Universidad; con el fin de establecer la razonabilidad de la información financiera generada, el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes e identificar aspectos a mejorar en la institución.

3. ALCANCE

La evaluación estuvo orientada a verificar los controles asociados al proceso de Gestión Financiera de la Sede Bogotá en el componente contable. Para tal efecto, se tomaron las cifras contenidas en los estados financieros de la Sede con corte al 31 de agosto de 2021. Las áreas evaluadas fueron la Dirección Financiera y Administrativa, y la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico, ambas de la Sede Bogotá.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS

Durante el proceso auditor la ONCI realizó una observación sobre el reconocimiento oportuno como activo fijo de los edificios de la Sede, sobre las cuales, la Dirección Financiera y Administrativa, y la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico, ambas de la Sede Bogotá, determinaron las acciones de mejora con la finalidad de eliminar las causas que originaron las observaciones mencionadas.

Conforme a la metodología definida por la ONCI para la identificación, categorización y tratamiento de las observaciones derivadas de las evaluaciones realizadas por esta Oficina, a continuación se presenta la observación de impacto medio y las acciones de mejoramiento formuladas para la eliminación de las causas que la originaron; el seguimiento a la implementación de tales acciones será realizado por la ONCI con base en el avance de los compromisos de mejoramiento suscritos por dicha dependencia y presentados en la siguiente tabla:

Observación No. 1. Inoportunidad en el reconocimiento de un activo fijo de la Sede Bogotá				
Impacto	Acción de mejora:			
	Código – descripción (SoftExpert):	Entregable	Responsable ejecución	Periodo de ejecución
Medio	(CI. 1177) Solicitar a la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa lineamientos para las Áreas de infraestructura y Áreas financieras de la Universidad Nacional de Colombia para la reclasificación de las construcciones en curso y reconocimiento de inmuebles.	Comunicación formal desde la Dirección Financiera y Administrativa.	Dirección Financiera y Administrativa (DFA) y Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico (DODF) de la Sede Bogotá	03/01/2022 a 28/02/2022
	(CI. 1177) Solicitar de manera bimestral a la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico informe del estado de las construcciones en curso, así como la fecha estimada de puesta en funcionamiento de las edificaciones, de acuerdo con los Anexos de la Contaduría General de la Nación, esta actividad se realizará de forma temporal hasta que la GNFA emita los lineamientos solicitados en la actividad 1.	Circular de la Dirección Financiera y Administrativa con Anexo Contaduría General de la Nación a la	Dirección Financiera y Administrativa (DFA) y Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico (DODF)	03/01/2022 a 28/02/2022



		Dirección de Ordenamiento.	de la Sede Bogotá	
	(Cl. 1177) Registro en el Sistema de Gestión Financiera módulo de activos fijos de las edificaciones reportadas por la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico, con los documentos y soportes (Formato de reclasificación cuenta construcciones en curso) en cumplimiento de la circular emitida en la actividad 2, esta actividad se realizará de forma temporal hasta que la GNFA emita los lineamientos solicitados en la actividad 1.	Formato de reclasificación cuenta construcciones en curso.	Dirección Financiera y Administrativa (DFA) y Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico (DODF) de la Sede Bogotá	13/01/2022 a 30/06/2022 (hasta que se emitan lineamientos)"

5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN

Durante el desarrollo de la presente evaluación no se presentaron limitaciones que imposibilitaran el cumplimiento del objetivo propuesto.

6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

Aspecto evaluado para el proceso de Gestión Administrativa en la Sede Bogotá y revisado en el capítulo 6.5. del informe final.

7. ZONA DE RIESGO GENERAL

Con base en lo anterior y de acuerdo con las observaciones referenciadas en el presente informe de evaluación, la zona de riesgo general del Sistema de Gestión de Riesgos de la Universidad Nacional de Colombia se ubicó en zona de RIESGO MEDIA (66,60%), lo que indica que para las ocho (8) observaciones se deberán generar acciones de mejoramiento por parte de las áreas evaluadas, las cuales serán objeto de seguimiento por parte de la ONCI.

8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL

Con respecto a las observaciones identificadas por la ONCI, no se realizó traslados de riesgos, ni transferencia de observaciones a otras instancias de control (interno o externo) u otros sistemas de gestión.

9. CONCLUSIONES

- En el seguimiento al avance en la identificación de los ingresos por concepto de matrículas de pregrado y posgrado, se evidenció que \$18.523'420.647 están pendientes de registro en el Sistema Financiero QUIPU, en razón a inconvenientes en los reportes de Recaudos de matrícula suministrados por la DNINFOA y que presentan diferencias entre los valores recaudados por la Universidad y los desgloses por conceptos de cada recibo de matrícula.
- Las cuentas por cobrar de la Sede Bogotá con vencimiento entre 0 y 30 días representan el 55% del total y la cartera con vencimiento entre 31 y 90 días representa el 14% del total. Lo anterior indica que el 69% de la cartera de la sede tiene una antigüedad menor o igual a 90 días de vencimiento, la cual se percibe como una cartera recuperable y, por lo tanto, es posible realizar gestiones de cobro tendientes a su recaudo.

De igual forma, se observa que las cuentas por cobrar con vencimiento mayor a 91 días equivalen al 31% del total de la cartera (\$5,782,385,601). Estas partidas son las que mayor riesgo de pérdida o no recaudo presentan.



Adicionalmente, es importante referenciar que la Sede Bogotá tiene reclasificada una parte de su cartera por concepto de prestación de servicios en la Cuenta Deudas de Dificil Recaudo, la cual, al 30 de septiembre de 2021 refleja un saldo de \$2,056,935,552.

No obstante, es necesario recordar que con el inicio de la emergencia sanitaria (originada por el COVID-19) la Universidad suspendió los términos de las actuaciones administrativas, suspensión que continúa vigente para el caso específico de los procesos de cobro persuasivo y cobro coactivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la Resolución 515 del 13 de agosto de 2020 de la Rectoría.

- En relación con las Construcciones en Curso se observó que, con corte al mes de agosto de 2021 la Sede Bogotá presentaba una intervención ejecutada por un valor de \$27.651 millones, la cual estaba registrada en la cuenta Construcciones en Curso, correspondiente al edificio de Aulas de la Facultad de Ciencias (identificado con número 2001564), según el Formato de Reclasificación de la Cuenta Construcciones en Curso, firmado por los jefes de la División de Administración, Mantenimiento y Control de Espacios, y de la Sección de Contabilidad, respectivamente, el 29 de julio de 2021.

Al verificar el acta de liquidación del Contrato No. 024 de 2018, suscrito con Constructora Obreval S.A., esta indica que dicha obra inició el 3 de agosto de 2018 con un plazo inicial de 638 días y una prórroga de 90 días, para un plazo total de 728 días, plazo que terminó el 31 de julio de 2020. Es decir, que esta obra se encontraba finalizada, ocupada y dispuesta para uso de la comunidad universitaria desde hace más de 12 meses; no obstante, esta solo fue reclasificada como activo fijo durante el mes de agosto de 2021.

Adicionalmente, se estableció que el acta de liquidación referenciada y firmada por el Vicerrector de Sede no evidencia fecha de suscripción.

- Respecto a los hallazgos de la CGR en la Auditoría Financiera de la vigencia 2020, referentes a los bienes entregados a terceros, la Universidad ha cumplido con las actividades propuestas dentro del plan de mejoramiento, según los plazos establecidos para cada una de dichas actividades.
- En verificación realizada a la cuenta Responsabilidades en Proceso Internas, se evidenció con corte al 31 de agosto de 2021 la existencia de 4 partidas de mínima cuantía por un valor total de \$1,575,825, derivadas de daños, hurtos y faltantes de inventarios (“activos fijos”), de las cuales todas presentan una antigüedad mayor a 5 años. En atención a lo anterior, la ONCI formuló oportunidad de mejora en la presente evaluación.
- La evaluación de la efectividad de los controles determinó una efectividad del 77% (zona media), resultado de promediar el cálculo de la efectividad de los controles: i) **Seguimiento al cumplimiento de la ejecución de los documentos vigentes asociados al proceso de Gestión Financiera (67%)** y ii) **Seguimiento al cumplimiento de los cronogramas internos y externos definidos y establecidos por el proceso (87%)**.
- La evaluación realizada arrojó como resultado 1 observación tipo II, ubicadas en zona de riesgo media. Con base en lo anterior, la zona de riesgo general del Proceso de Gestión Financiera de la Sede Bogotá se ubicó en zona de **RIESGO MEDIA (33.4%)**.
- Finalmente, la ONCI resalta la colaboración prestada al auditor, así como la oportunidad y organización de la información suministrada por la Dirección Financiera y Administrativa, las Secciones de Contabilidad, Gestión de Bienes y Contratación de la Sede Bogotá, así como de la Oficina Jurídica de Sede. En este sentido, los distintos aspectos verificados en el proceso evaluador fueron atendidos de manera satisfactoria.

INFORME EJECUTIVO ELABORADO POR:
Santiago López Pinzón

REVISADO POR:
Ángel Múnera Pineda, Jefe Oficina Nacional de Control Interno